Libertad y Orden

Instituto Nacional de Vías
República de Colombia

DT-HUI 48557

Neiva, 26 de octubre de 2018

INGENIERO
JOSE JOAQUIN LARA RUIZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO HUILA CJODI
CALLE 11 No 1-57 Barrio Los Andes
Pitalito - Huila

Asunto: DESIGNACION INTERVENTORIA CONTRATO

Comedidamente me permito solicitarle efectuar la Interventoria al contrato que se ejecutará en las vías a cargo de la administración Vial a su cargo que se relaciona a continuación:

Contrato 1157 - 2018 OCMA OBRAS CIVILES Y MEDIO AMBIENTALES S.A.S.

La Orden de Iniciación se imparte a partir del 26 de Octubre de 2018 – Hasta el 25 de Noviembre de 2018.

La vigilancia del contrato como Gestor Técnico estará a cargo del Ingeniero EFRAIN ALBERTO MEDINA VACA Como Gestor Técnico del contrato, mediante RESOLUCION 0203 DEL 9-10-2018 . Teléfono fijo: 875 55 44. CEL: 312-4825882 e-mail: emedina@invias.gov.co

Las Actas deberán elaborarse de acuerdo al Nuevo Manual de Interventoría.

Envío copia del contrato, Oficio Orden de Iniciación, propuesta y el Registro Presupuestal a su correo electrónico, los demás documentos que conforman el contrato están a su disposición en la Oficina Técnica de la Territorial

Cordial saludo,

JESUS EDUARDO RINCON SILVA
Director Territorial Huila

Proyecto: GLADYS LEIVA ZULETA